



# INFORMES DEL GICJ

GENEVA INTERNATIONAL CENTRE FOR JUSTICE





# Tabla de Contenidos

TEMA	PÁGINA
Contáctenos	2
Reportes de GICJ: 50 período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos	
Mariupol Sigue Siendo Testigo de Brutales Violaciones de los Derechos Humanos	3
Los Derechos Humanos en Venezuela Ante la Coacción Unilateral, ¿Un Círculo Vicioso?	4
Nicaragua Experimenta una Dramática Reducción del Espacio Cívico en el País	5
Llamado Urgente para Dejar de Excluir a las Mujeres y las Niñas Afganas de la Vida Pública	6
Las Voces de las Mujeres y las Niñas Siguen Siendo Silenciadas	7
El Derecho a un Medio Ambiente Sano: Abordar la Desigualdad que Sufren las Personas en Situaciones Vulnerables	8

# Tabla de Contenidos

TEMA	PÁGINA
El Impacto Negativo de la Desinformación en el Nivel de Confianza de la Sociedad Civil y en la Integridad de los Derechos Humanos	9
La Crisis Climática Perpetua la Violencia Contra las Mujeres	10
Prevalece la Falta de Supervisión: La Trata Sigue Siendo Motivo de Grave Preocupación	11
¿Cuándo Instaurará Myanmar "Reformas Reales" Para los Rohingya?	12
¿Es Universal el Derecho a la Salud?	13
Artículos de Actualidad	
Abordar la Crisis Medioambiental con un Enfoque Basado en los Derechos Humanos.	14
GICJ Condena la Ejecución Arbitraria y Sumaria de Jóvenes e Inocentes Iraquíes.	15
GICJ y Mao'nah Instan a Investigar las Ejecuciones Sumarias de los Houthi en Yemen.	16



# Tabla de Contenidos

<b>TEMA</b>	<b>PÁGINA</b>
Días Internacionales	
Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de Agresión- 4 de junio	17
Día Mundial Contra el Trabajo Infantil- 12 de junio	18
Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Sexual en los Conflictos- 19 de junio	19
Día Internacional de Apoyo a las Víctimas de la Tortura- 26 de junio	20

# Mariupol Sigue Siendo Testigo de Brutales Violaciones de los Derechos Humanos

POR CONALL CORRIGAN /GICJ / TRADUCCIÓN NATALIA VENEGAS / GICJ

[Acceso al informe completo aquí](#)

[Acceso al informe en inglés aquí](#)

El 16 de junio, la Sra. Michelle Bachelet, Alta Comisionada para los Derechos Humanos, ofreció una actualización oral sobre la grave situación humanitaria y de los derechos humanos en Mariupol durante un diálogo interactivo en la novena sesión del 50º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos (CDH).

La Alta Comisionada señaló que su oficina está preocupada por el incumplimiento por parte de Rusia de sus obligaciones en virtud del Derecho Internacional Humanitario (DIH) y por el desastroso impacto que las hostilidades han tenido en la vida de los civiles en Mariupol. La Sra. Bachelet reconoció que los residentes de la ciudad se han visto obligados a soportar el peso del conflicto y lamentó el hecho de que, debido a la imposibilidad de su oficina de acceder a Mariupol desde el comienzo de las hostilidades en la zona, no ha podido tener acceso de primera mano a la ciudad; en su lugar, la oficina se basa en los relatos de quienes han huido de la zona y de quienes permanecen en ella. La Alta Comisionada subrayó que Rusia debe cumplir con todas sus obligaciones de derecho internacional como potencia ocupante en Mariupol y destacó que su oficina debería tener acceso efectivo a la ciudad, y a otras zonas de Ucrania, para evaluar el trato que reciben los civiles que han permanecido en el país. La Sra. Bachelet recordó al Consejo que la búsqueda de justicia y de recursos efectivos para todas las víctimas del conflicto son los próximos pasos cruciales para todas las autoridades con poder para actuar.



A continuación, los países implicados en la actualización oral tuvieron la oportunidad de presentar declaraciones. El representante ruso afirmó que Mariupol había sido efectivamente liberada de lo que denominó "formaciones nazis ucranianas" y que las fuerzas rusas habían devuelto la paz y la calma a la ciudad. Por el contrario, el representante ucraniano señaló que las acciones de Rusia en Mariupol habían puesto de manifiesto el total desprecio del Estado por los derechos humanos y pidió a la comunidad internacional que colaborara con Ucrania para garantizar que los responsables de violar el DIH rindieran cuentas.

En el debate posterior, los Estados expresaron su preocupación por la actual situación humanitaria y de derechos humanos en Ucrania y subrayaron la necesidad de presionar a Rusia para que ponga fin al conflicto y respete el DIH. La mayoría de los representantes expresaron su apoyo a las investigaciones llevadas a cabo por la CPI y a otras iniciativas, como el Comité Internacional Independiente de Investigación sobre Ucrania (COI), que están examinando las violaciones de los derechos humanos y del DIH derivadas de la invasión rusa. Los Estados miembros abogaron por el cese de la violencia y mostraron su solidaridad con el pueblo de Ucrania.



**Geneva International Centre for Justice (GICJ)** condena la agresión rusa en Mariupol y en toda Ucrania. Los ataques indiscriminados y desproporcionados llevados a cabo por las fuerzas armadas rusas y los grupos armados afiliados representan una amenaza directa al derecho a la vida de los ciudadanos ucranianos y socavan en gran medida el objeto y el propósito de la Carta de las Naciones Unidas. Es vital que Rusia acepte cumplir con sus obligaciones en virtud del derecho internacional y se comprometa a retirar todas las tropas basadas en Ucrania. El Estado ruso debe proporcionar al equipo de supervisión de la OACDH un acceso libre y sin obstáculos a Mariupol para que la ONU pueda evaluar las condiciones de vida de los civiles sobre el terreno, así como el trato que reciben los prisioneros de guerra en los centros de detención. Además, es esencial que la comunidad internacional, y todos los equipos de investigación que participan en la documentación de las violaciones de los derechos humanos perpetradas en la región, coordinen sus esfuerzos para que todos los actores rindan cuentas de los crímenes que puedan haber cometido.

# CDH50: Los Derechos Humanos en Venezuela ante la Coacción Unilateral, ¿Un Círculo Vicioso?

POR NATALIA VENEGAS / GICJ

[Acceso al artículo aquí.](#)

[Acceso al artículo en inglés aquí](#)



Los días 29 y 30 de junio, el CDH mantuvo un Diálogo Interactivo con la Alta Comisionada sobre la situación de los derechos humanos en Venezuela. La Sra. Bachelet aplaudió al gobierno de Venezuela por la aplicación de algunas recomendaciones formuladas por su oficina. Sin embargo, expresó su preocupación por la situación de los derechos humanos en la región del Arco Minero del Orinoco y otras zonas mineras. Se habló de los conflictos entre grupos armados no estatales y bandas criminales por el control de las explotaciones mineras y del impacto humanitario de la minería. La Alta Comisionada, también, destacó que las condiciones de detención de los reclusos no cumplen con los estándares mínimos internacionales.



La delegación de Venezuela consideró las preocupaciones de la Alta Comisionada. Sin embargo, el delegado destacó que las medidas coercitivas unilaterales impuestas a Venezuela no son abordadas en el informe de la Alta Comisionada, cosa que impacta en los derechos humanos de su población. Asimismo, lamentó que la Sra. Bachelet no se conmueva por los niños que no pueden acceder a tratamientos médicos por las medidas ilegales impuestas al país. El delegado cerró la intervención afirmando: "debemos insistir firmemente en que la situación de los derechos humanos en Venezuela no puede analizarse mínimamente sin referirse a las terribles consecuencias que las medidas tienen en la vida de mi pueblo".



**Geneva International Centre for Justice (GICJ)** está profundamente preocupado por la situación de los derechos humanos en Venezuela, especialmente de los periodistas, los defensores de los derechos humanos y las personas privadas de libertad. GICJ pide al gobierno venezolano que cumpla con las normas internacionales de derechos humanos y que todos los Estados reconsideren las medidas unilaterales impuestas a Venezuela.

# HRC50: Nicaragua Experimenta una Dramática Reducción del Espacio Cívico en el País

POR AIMARA PUJADAS CLAVEL / GICJ

[Acceso al artículo aquí.](#)

[Acceso al artículo en inglés aquí](#)

La cancelación de la personalidad jurídica de 454 organizaciones nicaragüenses ha tenido un impacto no sólo en las organizaciones de derechos humanos, sino también en otras organizaciones nacionales e internacionales que trabajan en el ámbito de la educación y el desarrollo. El 16 de junio de 2022, durante la 50ª sesión del Consejo de Derechos Humanos, la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, presentó las graves restricciones a las libertades civiles en Nicaragua.



La Nueva Ley General de Regulación y Control de las Organizaciones sin Fines de Lucro, aprobada el 6 de mayo, genera un ambiente que dificulta el registro de dichas organizaciones. Por el contrario, empodera al gobierno, exigiendo más información sobre los fondos de las organizaciones, las actividades, los beneficiarios, e impone una cuota máxima del 25% de miembros extranjeros en cualquier organización. Por lo tanto, la ley obstruye el derecho de los civiles a la libertad de asociación.



Nicaragua informa de un número récord de nacionales que huyen del país, buscando asilo en Costa Rica o Estados Unidos. Además, continúan las denuncias sobre las deplorables condiciones de los presos detenidos arbitrariamente en el contexto de las elecciones de 2018. Todos, fueron condenados sin juicios justos, con acusaciones no verificadas y privados de las visitas de sus familiares.



**Geneva International Centre for Justice (GICJ)** insta al gobierno nicaragüense a respetar la libertad de asociación de los civiles y a abstenerse de obstruir el trabajo de las organizaciones e instituciones de la sociedad civil. Celebramos la iniciativa de la Alta Comisionada de llevar a cabo investigaciones independientes sobre los casos de detención arbitraria y las denuncias de condiciones inhumanas en las instalaciones nicaragüenses.

# CDH50: Llamado Urgente para Dejar de Excluir a las Mujeres y Niñas Afganas de la Vida Pública

POR FARAH CAIDI / GICJ / TRADUCIDO POR NATALIA VENEGAS / GICJ

[Acceso al artículo aquí.](#)

[Acceso al artículo en inglés aquí](#)



Ahora, más que nunca, Afganistán sigue marcado por una crisis económica y humanitaria, la cual se agrava cada día. El 15 de junio, la sesión número 50° del Consejo de Derechos Humanos celebró su séptima reunión para debatir la situación de los derechos humanos en Afganistán. La Alta Comisionada para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, presentó su actualización oral tras su visita al país. Además de las dificultades de acceso a las necesidades básicas para una parte importante de la población, la Alta Comisionada destacó el agravamiento de las desigualdades de género. La Sra. Bachelet describió su conversación de primera mano con las mujeres afganas y las autoridades de facto y presentó la situación al Consejo como una "opresión sistemática institucionalizada de las mujeres". De hecho, 1,1 millones de niñas de secundaria se encuentran excluidas de las escuelas, a pesar de las promesas de los talibanes.



El representante afgano insistió en los puntos mencionados por Michelle Bachelet, e insistió en "financiar las necesidades humanitarias sin financiar discriminaciones". A su vez, las delegaciones denunciaron colectivamente la grave situación de las mujeres y las niñas y condenaron los últimos decretos, dentro de los cuales se encuentra la prohibición de escolarizar a las niñas mayores de 12 años, la imposición de normas estrictas sobre la vestimenta de las mujeres, la exclusión del empleo y la limitación de su libertad de circulación y movilidad.



Nicaragua informa de un número récord de nacionales que huyen del país, buscando asilo en Costa Rica o Estados Unidos. Además, continúan las denuncias sobre las deplorables condiciones de los presos detenidos arbitrariamente en el contexto de las elecciones de 2018. Todos, fueron condenados sin juicios justos, con acusaciones no verificadas y privados de las visitas de sus familiares.



**Geneva International Centre for Justice (GICJ)** condena el deterioro de la situación global de todos los afganos, especialmente de las niñas y las mujeres. Hacemos un llamado urgente para que las autoridades de facto levanten todos los decretos que excluyen a las niñas y a las mujeres de la sociedad civil, y sobre todo el que prohíbe a las niñas de 6° grado asistir a la escuela. Instamos encarecidamente a la comunidad internacional a que adopte medidas concretas para que colectivamente, se le haga frente a la crisis.



# CDH50: Las Voces de las Mujeres y las Niñas Siguen Siendo Silenciadas

POR VIKTORIA KROPP / GICJ / TRADUCIDO POR NATALIA VENEGAS / GICJ

[Acceso al artículo aquí.](#)

[Acceso al artículo en inglés aquí](#)

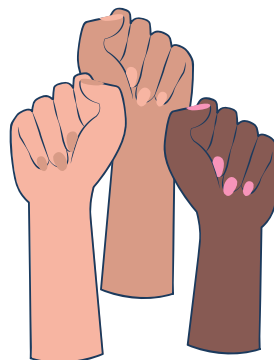


**Geneva International Centre for Justice (GICJ)** condena enérgicamente la privación del derecho de las mujeres y las niñas a participar en la vida pública, cultural, social, económica y política, y se muestra alarmado por los recientes informes sobre la supresión del activismo en favor de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, las cuales reflejan una grave desigualdad de género.

El 17 de junio, el Consejo de Derechos Humanos de la ONU celebró un Diálogo Interactivo con el Grupo de Trabajo sobre la Discriminación contra la Mujer para debatir su último informe en el que se exploran los enfoques y las medidas para abordar la discriminación contra las mujeres y las niñas, con especial atención a su activismo en materia de derechos humanos.



En su presentación, el Grupo de Trabajo agradeció a todas las mujeres y niñas que tuvieron el valor de documentar sus experiencias y dio la bienvenida a todas las mujeres que luchan valientemente por sus derechos y libertades. Subrayó la importancia de proporcionar a las mujeres las herramientas necesarias para garantizar su derecho a la autodeterminación y a la autorrealización. Especialmente, en las regiones rurales, hay que abordar la falta de acceso a la educación, al tiempo que se facilitará rápidamente la capacidad de participar en las redes políticas y culturales de las mujeres. El Grupo de Trabajo exige que los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas hagan todo lo posible para ser accesibles a los miembros más marginados y vulnerables de la sociedad.



Por último, GICJ insta a todos los gobiernos estatales a eliminar las barreras estructurales que dificultan la capacidad de las mujeres para participar libremente en todos los ámbitos de la vida pública, como ocurre actualmente en Afganistán. Todos los gobiernos deben garantizar la existencia de marcos que permitan a las mujeres y a las niñas amplificar sus voces.

# CDH50: el Derecho a un Medio Ambiente Sano: Abordar la Desigualdad que Sufren las Personas en Situaciones Vulnerables.

POR MAKAEA FEHLHABER / GICJ / TRADUCIDO POR NATALIA VENEGAS / GICJ

[Acceso al artículo aquí.](#)

[Acceso al artículo en inglés aquí](#)



La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos resumió la urgencia del debate climático de forma sucinta: "el tiempo se acaba" y todas las naciones tienen un "compromiso colectivo de no dejar a nadie atrás". El 28 de junio de 2022, el Consejo de Derechos Humanos se reunió para debatir los efectos adversos del cambio climático sobre los derechos humanos de las personas en situación de vulnerabilidad. La Alta Comisionada recordó a los delegados que el derecho a un medio ambiente sano es un derecho del que deben disfrutar todos, el cual debe ser protegido. Con 3.300 millones de personas vulnerables a los impactos del cambio climático, la atención de actuar en torno a esto es mayor que nunca. Para las personas vulnerables, incluidas las poblaciones indígenas, los residentes de las islas pequeñas y los Estados costeros en desarrollo, la desigualdad que surge como resultado de las injusticias climáticas inducidas por el hombre agrava su situación.



Además, destacó el hecho de que la inequidad debe ser una preocupación predominante de la comunidad internacional. Se alentó un enfoque feminista hacia la justicia climática, así como un enfoque basado en los derechos humanos hacia la financiación climática por parte de las empresas dispuestas a ayudar a los más necesitados.



**Geneva International Centre for Justice (GICJ)** implora a las naciones desarrolladas, dada su capacidad para ayudar a las naciones más pequeñas y en desarrollo, a tomar medidas colectivas para proteger y cumplir el derecho a un medio ambiente sano. GICJ fomenta las iniciativas de base y los litigios sobre el clima como esfuerzos fundamentales para lograr un cambio positivo y pide que la financiación del clima se aplique como "subvenciones" en lugar de "préstamos" a las naciones y personas que sufren esta desigualdad.



# CDH50: El Impacto Negativo de la Desinformación en el Nivel de Confianza en la Sociedad Civil y en la Integridad de los Derechos Humanos

POR YASMINE TITOUNI / GICJ / TRADUCIDO POR NATALIA VENEGAS / GICJ

[Acceso al artículo aquí](#)

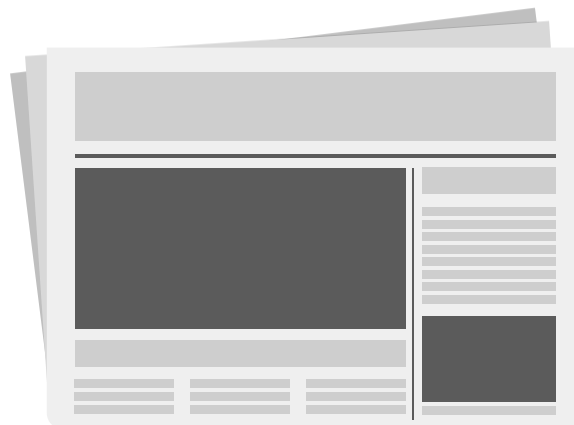
[Acceso al artículo en inglés aquí](#)



El efecto perjudicial de la desinformación pone en riesgo constante el derecho a la información. En consecuencia, altera la confianza y la transparencia de las buenas democracias. Los Estados miembros resaltaron este punto de vista en la mesa redonda anual sobre el impacto de la desinformación en la aplicación de los derechos humanos, durante la 50ª sesión del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, celebrada el 28 de junio de 2022.



La Alta Comisionada para los Derechos Humanos centró el debate en la evaluación de las formas de contener los flujos de los medios de comunicación sin socavar la libertad de expresión y cómo se puede lograr una confianza sólida en un entorno cada vez más digitalizado. Para ello, todos los ponentes coincidieron en señalar las herramientas eficaces que poseemos para ello: los derechos garantizados a la privacidad, el acceso ilimitado a la información y la libertad de expresión.



Las prácticas publicitarias engañosas desencadenaron recientemente polémicos debates sobre hasta qué punto el acceso sesgado a la información puede socavar la confianza que la sociedad civil deposita en sus dirigentes. Como se mencionó durante el debate, es importante reafirmar que "callar" a los periodistas y restringir el acceso a internet son acciones míopes y contraproducentes en la lucha contra la desinformación y las "fake news". Como sugirieron los ponentes, el mayor logro colectivo contra la erosión de la confianza pública sería la creación de un entorno universal que promoviera el acceso a la información, un interés genuino por entender las agendas de los gobiernos y múltiples alternativas basadas en hechos a los asuntos controvertidos.



**Geneva International Centre for Justice (GICJ)** apoya el esfuerzo del Consejo de Derechos Humanos por aumentar la claridad en estos temas tan difíciles. Creemos que las campañas que promueven el acceso universal a los medios digitales y la alfabetización, desde las personas mayores hasta las comunidades más marginadas de la sociedad, son formas viables de prevenir los daños de la desinformación.

# CDH50: La Crisis Climática Perpetúa la Violencia Contra las Mujeres

POR NAMRATA HAZARIKA / GICJ / TRADUCIDO POR NATALIA VENEGAS / GICJ

[Acceso al artículo aquí.](#)

[Acceso al artículo en inglés aquí](#)



**Geneva International Centre for Justice (GICJ)** reitera que los impactos del cambio climático no son neutrales desde el punto de vista del género y apoya el uso de un lente interseccional para abordar el nexo entre el cambio climático y la violencia contra las mujeres. Esta posición fue compartida por los Estados miembros en la Mesa Redonda Anual sobre los derechos humanos de la mujer celebrada el 27 de junio de 2022.



La Relatora Especial sobre la Violencia Contra la Mujer, Reem Alsalem, actuó como mediadora en la 22ª reunión del 50º período de sesiones del CDH. Los ponentes plantearon cuestiones sobre los diversos aspectos de dicho nexo. Melania Chiponda, asesora en materia de justicia climática y género, destacó los riesgos y amenazas que se derivan de que las mujeres salgan de lo que la sociedad percibe como "roles tradicionales" para defender sus tierras y recursos. Astrid Puentes Riaño, consultora independiente, subrayó la necesidad de una mayor voluntad política para abordar adecuadamente la crisis climática. El Sr. Rajib Ghosal, asesor de Save the Children, habló de la difícil situación de las mujeres de las zonas rurales que son víctimas del mecanismo negativo de la destrucción de los medios de subsistencia inducida por el clima, como el matrimonio infantil temprano. Por último, Esmeralda, una defensora de los derechos de la mujer de 15 años, habló de las actividades no reguladas de las industrias privadas que marginan aún más a las mujeres.



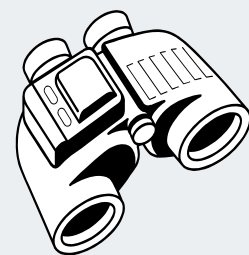
Delegations of member states raised two overarching questions: How can the intersectional root causes of gender violence be addressed to protect women? And, is the participation and inclusion of women in local response processes adequate? The panellists responded by giving examples of countries that have been comparatively successful in addressing the above-mentioned questions and urged member states to follow suit.

# CDH50: Prevalece la Falta de Supervisión: la Trata Sigue Siendo Motivo de Grave Preocupación

POR ISABELLE DESPICHT / GICJ / TRADUCIDO POR NATALIA VENEGAS / GICJ

[Acceso al artículo aquí.](#)

[Acceso al artículo en inglés aquí](#)



La trata de personas sigue siendo una grave preocupación, especialmente entre las mujeres migrantes, los trabajadores agrícolas y los niños. Los días 21 y 22 de junio de 2022, el Consejo de Derechos Humanos de la ONU celebró un Diálogo Interactivo con la Relatora Especial sobre la trata de personas, Siobhán Mullaly. En su informe, la Relatora Especial señaló que los trabajadores temporales, estacionales y migrantes se enfrentan a un mayor riesgo de explotación y discriminación. En la presentación de su informe, subrayó que, a pesar de que el sector agrícola ha sido reconocido como un servicio "esencial" como consecuencia de la pandemia del COVID-19, la situación de los trabajadores sigue siendo grave, y más aún la de los niños, que corren un mayor riesgo de verse expuestos a la trata de personas. Más adelante, varias delegaciones, como la de Tayikistán, Jordania y la Unión Europea, tomaron la palabra para exponer sus puntos de vista al respecto.



**Geneva International Centre for Justice (GICJ)** acoge con satisfacción el informe de la Relatora Especial y sus recomendaciones. Seguimos profundamente preocupados por las circunstancias agravantes de los migrantes y trabajadores y su mayor riesgo de ser víctimas de la explotación. GICJ hace un llamado urgente a todos los Estados para que garanticen la ratificación y la aplicación de las normas internacionales de derechos humanos en materia de trabajo, y para que todas las partes interesadas respeten el principio de no discriminación. También, pedimos a los Estados que tomen más medidas para informar a los trabajadores sobre sus derechos y garantizar que las víctimas de abusos y de la trata de personas tengan acceso a recursos legales efectivos.



# CDH50: Cuándo Instauraá Myanmar "Reformas Reales" Para los Rohingya

POR NAMRATA HAZARIKA / GICJ / TRADUCIDO POR NATALIA VENEGAS / GICJ

[Acceso al artículo aquí](#)

[Acceso al artículo en inglés aquí](#)

El genocidio contra los rohingya ha sido justificado sistemáticamente por la junta militar de Myanmar. "Víctimas", dijo Thyn Zar Oo, cofundadora de la Red de Asistencia Jurídica Pública, cuando se le preguntó durante una mesa redonda sobre las causas fundamentales de las violaciones de los derechos humanos contra los musulmanes rohingya. Los autores del genocidio se consideran víctimas. Tienden a utilizar esto para justificar sus acciones".

Oo fue una de las ponentes de la quinta sesión del 50º período de sesiones del CDH, celebrada el 15 de julio. El panel definió la causa subyacente como el racismo institucional producido a través de los temores coloniales residuales que engendran ansiedades políticas. Esto, amenaza las actitudes ultranacionalistas de la Junta y alimenta la constante negación de la ciudadanía a los rohingya. Se destacaron las nociones de que el gobierno utiliza a los rohingyas como chivos expiatorios para encubrir sus fracasos y como que el Estado se beneficia económicamente de la actual crisis humanitaria.



Por último, se abordó el retroceso sufrido a causa del golpe de Estado de 2021 y la difusión de desinformación que éste conllevó y que amplió la brecha entre la intención y la aplicación de las reformas. Las delegaciones de los países y las ONGs preguntaron unánimemente cómo pueden ayudar al Estado de Rakhine. Los ponentes compartieron soluciones sostenibles en forma de sanciones políticas y económicas, invirtiendo en entidades civiles para que se comprometan con la diáspora rohingya y facilitando la coordinación regional mediante diálogos que den representación a los rohingya.



**Geneva International Centre for Justice (GICJ)** apoya la idea de conceder a los rohingyas una representación en las deliberaciones internacionales y reafirma que los responsables de los crímenes de lesa humanidad y el genocidio contra los rohingyas deben ser llevados inmediatamente ante la justicia a rendir cuentas.

# ¿Es Universal el Derecho a la Salud?

POR NAMRATA HAZARIKA / GICJ / TRADUCIDO POR NATALIA VENEGAS / GICJ

[Acceso al artículo aquí.](#)



“Que te maten es violencia directa y que te dejen morir es violencia estructural”, dijo la Relatora Especial Tlaeng Mofokeng al destacar la grave invisibilidad de la violencia estructural durante el Diálogo Interactivo sobre el Impacto de la Violencia en el Derecho a la Salud.

La 12ª reunión del 50º período de sesiones del CDH, celebrada el 20 de junio de 2022, puso de relieve las raíces socioculturales de la violencia y su papel en la obstaculización de la consecución de una salud física y mental total. Uno de los puntos principales del debate fue la percepción heteronormativa de género que prevalece y que forja la violencia de género y homofóbica. Pero, al mismo tiempo, resta prioridad a la realización de una formación especial por parte del personal sanitario para satisfacer las necesidades especiales de las mujeres, los niños y la comunidad LGTBIQ. Por ello, la Sra. Mofokeng apoyó un “enfoque de igualdad sustantiva” para abordar las formas interseccionales de discriminación y erradicar las restricciones estructurales del derecho a la salud.



Las delegaciones de los Estados miembros subrayaron las disposiciones legales que han adoptado para abordar estas cuestiones y proporcionar un acceso sanitario igualitario a las víctimas de la violencia. Sin embargo, mientras que, por un lado, los Estados preguntaron por las formas de adaptar con precisión el “enfoque de igualdad sustantiva” a sus políticas locales, otros destacaron su lucha por mantenerse al día con su carácter polifacético.



**Geneva International Centre for Justice (GICJ)** apoya una respuesta holística para abordar las raíces interseccionales de la violencia en el derecho internacional humanitario. Condena la normalización de la violencia estructural que limita la aplicabilidad del derecho universal a la salud. Dada su capacidad para dar cabida a la planificación nacional, GICJ insta a los Estados miembros a adoptar el “enfoque de igualdad sustantiva”.



# Abordar la Crisis Medioambiental con un Enfoque Basado en los Derechos Humanos.

POR ANYSSA BOYER / GICJ / TRADUCCIÓN AIMARA PUJADAS / GICJ

[Acceso al artículo aquí](#)

[Acceso al artículo en inglés aquí](#)

En junio de 1972 se celebró la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano. Cinco décadas después, la catástrofe climática está en primera línea de los problemas de la sociedad. El experto independiente en derechos de las Naciones Unidas, David Boyd, afirma que debemos "hacer más por el medio ambiente o arriesgarnos a que el planeta se convierta en una 'zona de sacrificio humano' ". Marcos Orellana, relator especial de la ONU sobre los desechos tóxicos y derechos humanos, explica que la Declaración de Estocolmo de 1972 se basó en los principios fundamentales de los derechos humanos, vinculando tanto el medio ambiente como los derechos humanos. Los problemas medioambientales y el cambio climático tienen efectos devastadores en los ámbitos económico, social, político y cultural. El cambio climático inducido por el hombre afecta a todos los civiles, pero, obstaculiza significativamente los medios de vida de los pueblos indígenas y otros titulares de derechos rurales, que son de larga data y de gran riqueza cultural

As we race against time to combat climate change, environmental degradation by anthropogenic activity continues to remain staggeringly high. Temperatures are reaching new records every year, wildfires are becoming more common, droughts are overwhelming communities, concentrations of greenhouse gases in the atmosphere is rising, and biodiversity is dying. The international community must come together to address the root causes of the environment debate and shift from the current status quo [3]. The Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights (OHCHR) recognises that the current draft Framework is inadequately suited to generate a comprehensive transformational outcome that adheres to international human rights norms. Indigenous Peoples and other rural rights holders' voices, perspectives and contributions are not brought to light [3].



Los Pueblos Indígenas tienen un profundo conocimiento de sus tierras y tienen capacidad para proteger y conservar la biodiversidad. Como se ha mencionado anteriormente, el proyecto de documento Marco desestima a los Pueblos Indígenas y a otros titulares de derechos rurales como principales habitantes de la biodiversidad de la naturaleza. Además, su condición de partes interesadas en la conservación y el medio ambiente, poseedoras de un amplio conocimiento del mismo, es ignorada. Esto debilita nuestra lucha contra la pérdida de biodiversidad. Por último, el Marco carece de una mención suficiente de los derechos humanos y desestima su inclusión en el discurso medioambiental. De este modo, se niega la posibilidad de lograr una forma más completa de sostenibilidad medioambiental [3].

Los expertos afirman que "la conservación basada en los derechos humanos es el camino más eficaz, eficiente y equitativo para salvaguardar el planeta" [3]. El Marco no logrará alcanzar sus próximos objetivos de conservación y medio ambiente si los derechos humanos no se sitúan en primera línea. Como resultado, se incitará a nuevas violaciones de los derechos humanos, las cuales afectarán de forma desigual a los pueblos indígenas y a otros titulares de derechos rurales. Por esto, es necesario abolir las nociones preconcebidas de la división naturaleza-humano consagradas en los cimientos de la sociedad occidental. Los derechos humanos y la sostenibilidad medioambiental están inextricablemente relacionados. Por lo tanto, la crisis del medio ambiente sólo puede abordarse adoptando un enfoque basado en los derechos humanos.



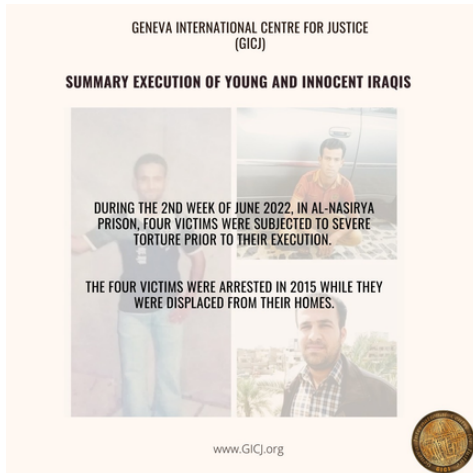
**Geneva International Centre for Justice (GICJ)** reconoce las nefastas repercusiones de la crisis medioambiental y la medida en que afecta a las comunidades vulnerables, incluidos los grupos indígenas, sus cosmovisiones y sus derechos sobre la tierra. Acogemos con satisfacción la amplia consideración de David Boyd sobre los derechos humanos al abordar la actual crisis medioambiental y la necesidad de adoptar un enfoque basado en los derechos humanos. GICJ reconoce la profunda interconexión entre las cuestiones medioambientales y los derechos humanos. Instamos a la OACDH a que refuerce la urgencia de adoptar un enfoque basado en los derechos humanos para proteger y salvaguardar a los seres humanos y sus derechos fundamentales.

# GICJ Condena la Ejecución Arbitraria y Sumaria de Jóvenes e Inocentes Iraquíes.

POR YASMINE DARWISH / GICJ / TRADUCCIÓN NATALIA VENEGAS / GICJ

[Acceso al artículo aquí](#)

[Acceso al artículo en inglés aquí](#)

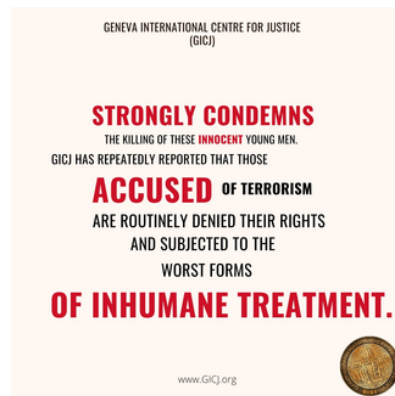


GICJ encuentra preocupación por la ejecución de cuatro jóvenes inocentes de la ciudad de Karma (Irak). Las ejecuciones tuvieron lugar en la prisión de Al-Nasirya durante la segunda semana de junio. Según las fotos obtenidas de las familias, las víctimas fueron sometidas a graves torturas antes de ser ejecutadas. Según las familias de las víctimas, las cicatrices encontradas en sus cuerpos sugieren que fueron sometidos a la extracción de órganos, lo que aún no se ha confirmado mediante un examen más exhaustivo.

Las cuatro víctimas, entre ellas Tariq Khalifa Zayed Al-Jumaily y su hermano Sarmad Khalifa Zayed Al-Jumaily y Arkan Sami Fayadh Al-Jumaily, fueron detenidas en 2015 mientras se estaban desplazando de sus hogares.

Es alarmante que Irak siga practicando ejecuciones arbitrarias de forma generalizada y sistemática, a pesar de que suponen claramente crímenes de lesa humanidad y conllevan la responsabilidad penal universal de cualquier funcionario implicado en tales actos. El sistema judicial iraquí se basa en la venganza y no en un acceso transparente y justo a la justicia, ya que no existe la presunción de inocencia.

Según la información recibida por GICJ, las cuatro víctimas, también, fueron brutalmente torturadas durante los interrogatorios para obtener confesiones, a pesar de que los habitantes apoyan su promesa de inocencia. Los juicios injustos son el resultado de la presión ejercida sobre los investigadores para obtener una confesión rápida con el fin de llevar a un sospechoso ante la justicia. Por ello, la tortura y los malos tratos se utilizan ampliamente para obtener una confesión en Irak. Además, las autoridades iraquíes hacen un uso sistemáticamente indebido de la Ley Antiterrorista n.º 13 de 2005, la cual proporciona la base jurídica para la aplicación de la pena de muerte por delitos relacionados con el terrorismo, a menudo sobre una base aparentemente sectaria.



Si la comunidad internacional no interviene ahora, otros dos hermanos, Alaa Jassam Mohamed Farhan Al-Jumaily y Abdulwahab Jassam Mohamed Farhan Al-Jumaily, correrán la misma suerte despiadada. Esto significa que serán ejecutados a pesar de su inocencia, con base en confesiones extraídas bajo tortura, así como, informantes secretos y denuncias anónimas. Ya está ampliamente demostrado que el sistema judicial iraquí no cumple ninguna de las normas internacionales básicas necesarias para un juicio justo.



**Geneva International Centre for Justice (GICJ)** condena de manera enfática el asesinato de estos jóvenes inocentes, el cual equivale a una privación arbitraria de la vida, y hacemos un llamado a la comunidad internacional para que esta vez no deje de proteger y salvar la vida de los dos hermanos. GICJ ha denunciado en repetidas ocasiones que a los acusados de terrorismo se les niega sistemáticamente el derecho a una defensa efectiva y se les somete a las peores formas de trato inhumano mientras pierden el espíritu en condiciones de detención espantosas.



# GICJ y Mao'nah Instan a Investigar las Ejecuciones Sumarias de los Houthi en Yemen.

[Acceso al artículo completo aquí](#)

[Acceso al artículo en inglés aquí](#)



El 22 de junio, la Sesión del Consejo de Derechos Humanos celebró un Diálogo Interactivo con el Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias. A este respecto, Geneva International Centre for Justice y Association Ma'onah for Human Rights and Immigration quisieran reconocer la gran labor del Relator Especial, sensibilizando sobre los numerosos desafíos a los que se enfrentan los sistemas de investigación médico-legal y los profesionales forenses contemporáneos, que son cruciales para llevar a cabo investigaciones exhaustivas y eficaces de las muertes potencialmente ilegales.



Sin embargo, lamentamos el silencio al que seguimos asistiendo ante hechos como el ocurrido el 18 de septiembre de 2021, cuando la milicia Houthi de Yemen, apoyada por Irán, ejecutó públicamente a 9 personas: Mohammed Noah, Ibrahim Akil, Ali Al-Quzi, Abdul-Malik Hamid, Moaz Abbas, Muhammad Al-Mashkhari, Muhammad Haig, Muhammad Quzi y Abdulaziz Al-Aswad (un menor de edad), con el pretexto de haber matado al líder Houthi Saleh Al Samad en 2018. Previamente detenidos arbitrariamente y sometidos a torturas y tratos degradantes, el grupo fue condenado a muerte tras un juicio sin garantías que causó indignación en el país. A día de hoy, apenas se han mencionado estos hechos. A pesar de que el Alto Comisionado emitió un comunicado de prensa calificando esos actos de ejecución extrajudicial y exigiendo una investigación, el informe del Relator Especial no hace referencia a ninguna medida que haya tomado para investigar este crimen, por lo que le pedimos que tome las medidas necesarias al respecto.



Ma'onah y Geneva International Centre for Justice están consternados por las abominables prácticas de ejecuciones extrajudiciales, sumarias y arbitrarias de los Houthi, que no pueden permanecer sin investigación. Las normas y procedimientos injustos de los juicios, como los que llevaron a las ejecuciones descritas anteriormente en Yemen, deben ser considerados ilegítimos. Por lo tanto, pedimos que se abra una investigación penal para determinar la responsabilidad de quienes incurren en violaciones de derechos humanos en el país, y para hacer justicia a las víctimas y a sus familias.

Esta declaración debió haber sido pronunciada por la pasante de GICJ Aimara Pujadas durante la reunión, pero no fue emitida debido al tiempo limitado asignado a las organizaciones no gubernamentales.

# Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de Agresión- 4 de junio

POR ARDYA SYAFHANA / GICJ / TRADUCCIÓN NATALIA VENEGAS / GICJ

[Acceso al artículo completo aquí](#)

[Acceso al artículo en inglés aquí](#)



Las repercusiones de los conflictos armados son enormes. La comunidad internacional ha sido testigo durante décadas de las consecuencias morales que genera para todas las partes implicadas, especialmente para los niños. La impotencia les ha puesto en la mira de abusos y atrocidades. A los niños les han arrebatado sus familias, sus casas y sus vidas. El 19 de agosto de 1982, la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU) "horrorizada" por el número de niños palestinos y libaneses víctimas de los asesinatos de Israel, decidió celebrar el 4 de junio como Día Internacional de los Niños Víctimas de la Agresión. Este día de conmemoración tiene como objetivo, llamar la atención de la comunidad internacional para preservar y proteger continuamente los derechos de los niños y recordar el sufrimiento mental y físico que han sufrido los durante el conflicto.



## Antecedentes

Horrorizada por la masacre de Sabra y Shatila y constatando con profunda preocupación la extrema necesidad de una urgente ayuda humanitaria para las víctimas palestinas de la invasión israelí, la AGNU celebró la séptima sesión especial de emergencia sobre este asunto. Además de la cuestión del uso de la fuerza por parte de Israel, se debatió la preocupación a las alarmantes preocupaciones de niños palestinos y libaneses víctimas, lo que llevó a establecer el 4 de junio como el Día Internacional de las Víctimas Inocentes de la Agresión. La fecha fue tomada por el comienzo de la masacre de Israel en el Líbano.

## Los niños y los conflictos armados

Incluso después de cuatro décadas de agresión israelí, los niños palestinos siguen siendo el blanco de las amenazas y la violencia de esta potencia ocupante a diario. En el periodo entre 2021-2022, más de miles de niños palestinos han sufrido la disminución del acceso a la educación y a la sanidad, y cientos podrían ser desplazados de sus hogares. La autoridad también impuso delitos de "seguridad" para detener arbitrariamente a unos 200 niños palestinos, principalmente por lanzar piedras. Este trato no tiene nada que ver con el total de víctimas mortales durante mayo de 2021, que incluye el día en que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas afirmó que era el mayor número de víctimas palestinas en un solo día desde 2005.

## Violencia contra los niños

Según las cifras de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, al menos el 50% de los niños del mundo sufren violencia cada año y cada siete minutos, un niño es asesinado por la violencia en algún lugar del mundo. Por ello, la existencia de la Convención sobre los Derechos del Niño y otros instrumentos jurídicos internacionales de derechos humanos son vitales para garantizar la seguridad y el bienestar de todos los niños. La convención obliga a la comunidad internacional, especialmente a los Estados parte, a garantizar el cumplimiento de sus derechos fundamentales y la protección frente a la amenaza de la violencia. Aunque, el DIH define al niño soldado como alguien que tiene más de quince años y participa directamente en las hostilidades, el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados (OPAC) contribuye a fijar la edad mínima en dieciocho años.



**Geneva International Centre for Justice (GICJ)** condena toda forma de violencia contra los niños en cualquier circunstancia, ya sea durante o después del conflicto armado. La lección aprendida de la agresión de Israel en 1982, es que cada 4 de junio se recordará siempre a la comunidad internacional su compromiso con los miembros más vulnerables de la humanidad, los niños. En el cuadragésimo aniversario del Día Internacional de los Niños como Víctimas de Agresión, incluso con el estatus especial que garantiza el derecho internacional, los actores de los conflictos armados en todo el mundo (por ejemplo, Ucrania y Palestina), siguen tratando a los niños como el objetivo del ataque, o peor aún, los despliegan en los campos de batalla. El Protocolo de la Convención de los Derechos del Niño y las Convenciones de Ginebra prohíben firmemente el reclutamiento de niños soldados; la discrepancia legal entre estas dos normativas debería beneficiar a los niños.

# Día Mundial contra el Trabajo Infantil - 12 de junio

POR NAMRATA HAZARIKA / GICJ / TRADUCCIÓN LIAN MARTÍNEZ / GICJ

[Acceso al artículo completo aquí](#)

[Acceso al artículo en inglés aquí](#)



"No hay confianza más sagrada que la que el mundo tiene con los niños. No hay deber más importante que el de garantizar que se respeten sus derechos, que se proteja su bienestar, que sus vidas estén libres de miedo y carencias y que puedan crecer en paz". - Kofi Annan

El 12 de junio se celebra el "Día Mundial contra el Trabajo Infantil" para concientizar sobre la explotación infantil. Esta celebración tiene su origen en el reconocimiento que hizo la OIT en 2002 de las diversas formas de trabajo infantil que siguen robando a las niñas y niños su inocencia. Por ello, este día no sólo pone de manifiesto la necesidad de erradicar rápidamente estas prácticas, sino que también contribuye a "renovar" el compromiso de organizaciones como la OIT y UNICEF, con el fin de conseguir un futuro sin trabajo infantil.



El tema del Día Mundial contra el Trabajo Infantil 2020: "El impacto de la crisis en el trabajo infantil", exhibió cómo las disposiciones establecidas por la OIT para producir una respuesta integrada para eliminar el trabajo infantil han sufrido reveses. Estas políticas incluían "una educación de calidad inclusiva y equitativa para todos", el fortalecimiento de los "sistemas de protección social", la obtención de "trabajo decente para los adultos y los jóvenes en edad legal de trabajar" y el establecimiento de "normas y reglamentos jurídicos". Sin embargo, desde el comienzo de la pandemia del Covid-19, las prioridades del sistema actual han cambiado. La salud ha sustituido a todos los demás aspectos de la gobernanza, incluidos la educación y el empleo, empujando así a millones de niñas y niños al trabajo forzoso.

Este año el Día Mundial contra el Trabajo Infantil tiene lugar justo después de la 5ª Conferencia Mundial sobre el Trabajo Infantil (del 15 al 20 de mayo de 2022) en Durban, Sudáfrica. La conferencia se centró en volver a poner en marcha los esfuerzos para cumplir el objetivo de los ODS de erradicar todas las formas de trabajo infantil para 2025. Se pidió que se actuara en seis áreas.

Aunque las ramificaciones de esta conferencia están en marcha, la idea de acabar con el trabajo infantil en 2025 y con el trabajo forzoso en 2030 parece demasiado optimista desde el punto de vista actual. A las niñas y niños se les sigue robando la infancia mediante el trabajo involuntario, sobre todo en África y Asia, donde hay 134 millones sometidos al trabajo infantil. Dadas las desiguales aspiraciones y capacidades políticas, sociales y económicas de los países, su cumplimiento es difícil de conseguir. Alcanzar dichos objetivos requiere una acción inmediata impulsada por asociaciones multilaterales que no son fáciles de conseguir [12]. Sin embargo, la pandemia del Covid-19 ha sentado el precedente para el desarrollo de políticas de colaboración, acelerando las posibilidades de lograr el cumplimiento universal para abordar conjuntamente el trabajo infantil. Solo el futuro mostrará si la pandemia ha ayudado, en palabras de Kofi Annan, a que el mundo cumpla con la sagrada confianza depositada en sus niñas y niños.



**Geneva International Centre for Justice (GICJ)** celebra la ratificación universal del Convenio núm. 182 de la OIT, pero nos alarma el aumento del número de niñas y niños que son inducidos a este proceso vicioso que perpetúa los delitos laborales contra las mujeres.

Seguimos condenando todas y cada una de las formas de trabajo infantil y mostramos nuestro apoyo a las asociaciones, colaboraciones y coordinaciones multilaterales para alcanzar el ODS 2025. Mostramos gran preocupación por el impacto de la pandemia de Covid-19 en el cumplimiento de estos objetivos, pero seguimos confiando en las repercusiones positivas que puede producir en cuanto al cumplimiento. Además, elogiamos a la OIT por su intervención en las seis áreas destacadas a través de la 5ª Conferencia Mundial sobre el Trabajo Infantil y seguimos siendo optimistas en cuanto a su aplicación. En este contexto, instamos a los Estados a establecer ramificaciones legales vinculantes al incumplimiento de las leyes de prohibición del trabajo infantil para acelerar el cumplimiento universal.

# Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Sexual en los Conflictos - 19 de junio

POR HADIL HAMMAMI / GICJ / TRADUCCIÓN LIAN MARTÍNEZ / GICJ

[Acceso al artículo completo aquí](#)

[Acceso al artículo en inglés aquí](#)



El 19 de junio se celebra el octavo Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Sexual en los Conflictos, desde que las Naciones Unidas lo proclamaron. El objetivo de este día es concientizar, poner fin a la violencia sexual relacionada con los conflictos, honrar a las víctimas y supervivientes de la violencia sexual en todo el mundo y rendir homenaje a todos los que perdieron la vida defendiendo esta causa. El 19 de junio de 2008 marca el día en que se adoptó la resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU) el cual condenó la violencia sexual como táctica de guerra y como impedimento para la consolidación de la paz.

## Violencia sexual relacionada con los conflictos

La definición de la ONU de violencia sexual relacionada con los conflictos incluye la violación, la prostitución forzada, el embarazo forzado, el aborto forzado, la esterilización forzada y el matrimonio forzado, y la explotación sexual de mujeres, niñas y niños en los conflictos. Siendo esta última, una de las injusticias más comunes que la comunidad internacional no ha abordado. En la actualidad, las víctimas y supervivientes siguen teniendo dificultades para denunciar debido a la ineficacia de los sistemas de justicia y al miedo a la estigmatización, las represalias y la exposición a la violencia.



19 países han sido identificados como regiones con un alto grado de violencia sexual relacionada con el conflicto. En particular, Colombia registró 293 casos de violencia sexual relacionada con el conflicto.

Palestina se enfrenta a la violencia y el acoso sexual desde el comienzo de la ocupación israelí. Numerosos testimonios de mujeres palestinas describen las acciones brutales e injustificadas de los soldados israelíes. Muchas mujeres denunciaron casos de acoso, violación y agresión sexual, todos ellos perpetrados por las fuerzas de seguridad.



## Violencia sexual en Ucrania

A la luz de la invasión rusa de 2022, las mujeres y las niñas y niños ucranianos han denunciado el acoso sexual y las violaciones cometidas por las fuerzas rusas. Los defensores también han abordado su limitado acceso a una atención sanitaria adecuada, lo que dificulta sus posibilidades de tratamiento de las infecciones de transmisión sexual. En abril de 2022, el presidente ucraniano Volodymyr Zelensky proclamó que los investigadores habían recibido informes de "cientos de casos de violación" en zonas anteriormente ocupadas por las tropas rusas.



**Geneva International Centre for Justice (GICJ)** condena toda forma de violencia sexual durante un conflicto y la identifica como una violación extrema de los derechos humanos. Seguimos comprometidos con la defensa de los derechos de las mujeres y las niñas en todo el mundo y hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que actúe de forma colectiva. GICJ condena a los autores de la violencia sexual, y animamos a todas las supervivientes a denunciar a los autores y a exigirles responsabilidades por sus crímenes.



# Día Internacional de Apoyo a las Víctimas de la Tortura - 26 de

junio **RICIA JJUUKO / GICJ / TRADUCCIÓN AIMARA PUJADAS / GICJ**

[Acceso al artículo completo aquí](#)

[Acceso al artículo en inglés aquí](#)



El 26 de junio se conmemora en todo el mundo el Día Internacional en Apoyo a las Víctimas de la Tortura. El 26 de junio de 1987 entró en vigor la Convención contra la Tortura, la cual supuso un paso crucial en el proceso de globalización de los derechos humanos y el reconocimiento de que la tortura y otras formas de trato degradante debían ser penalizadas. La mayoría de los países del mundo han ratificado la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, por lo que aceptan que la tortura está siempre absolutamente prohibida y nunca justificada. El reconocimiento de este día en apoyo de las víctimas de la tortura entró en vigor el 12 de diciembre de 1997, mediante la resolución 52/149 de la Asamblea General de la ONU, y sirve no sólo para recordar a las personas que la tortura es un delito, sino para que todos los gobiernos y miembros de la sociedad civil actúen para derrotarla.

En todo el mundo, los supervivientes de la tortura se enfrentan a efectos a largo plazo. Las consecuencias de la tortura no son sólo físicas, incluyendo dolores de cabeza, dolor crónico y respiratorio, sino que a menudo son psicológicas. Los efectos psicológicos incluyen vivir con miedo constante, depresión y sufrir ataques de pánico. Para apoyar a las víctimas de la tortura, la Convención contra la Tortura establece que las víctimas tienen un derecho exigible a una compensación justa y adecuada, así como medios para una rehabilitación completa. Las organizaciones de la sociedad civil desempeñan un papel crucial en la protección de los derechos de las víctimas de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, proporcionándoles apoyo médico y psicosocial, incluidos servicios jurídicos y sociales.



Aunque muchos países han ratificado la Convención contra la Tortura, la tortura sigue estando muy extendida en varios gobiernos y grupos disidentes. Los motivos por los que se ataca a las personas son, entre otros, su afiliación política o su pertenencia a un grupo étnico o religioso minoritario.

La tortura sigue produciéndose en países como Irán, Afganistán, la República Democrática del Congo, Sudán, Etiopía, Irak, Siria y Egipto, por mencionar sólo algunos. Estos gobiernos utilizan la tortura y otros abusos contra los derechos humanos para infundir miedo a la población y reprimir la actividad política. Las detenciones arbitrarias, los actos de intimidación, el encarcelamiento y las represalias contra los defensores de los derechos humanos, así como los secuestros, son frecuentes en estos Estados.



La tortura sigue estando muy extendida en todo el mundo a pesar de que muchos países reconocen la Convención contra la Tortura. Es un mal inadmisibles que va en contra del derecho internacional. **Geneva International Centre for Justice** (GICJ) continúa preocupado por la reticencia de muchos Estados a abolir la tortura y a aplicar las recomendaciones formuladas en los informes del Relator Especial. GICJ insta a los Estados a que se comprometan a trabajar para reducir y eliminar los casos de tortura.

En este Día Internacional de apoyo a las víctimas de la tortura, GICJ se solidariza con todas las víctimas de la tortura. Instamos a la comunidad internacional a seguir creando servicios que ayuden a las víctimas de la tortura a través de la rehabilitación y a buscar la justicia a través de la indemnización. En este día, recordamos que "Esta es una ocasión para que el mundo se pronuncie contra lo indecible. Hace tiempo que debería haberse dedicado un día a recordar y apoyar a las numerosas víctimas y supervivientes de la tortura en todo el mundo". - Kofi Annan.

# ¿Quiénes Somos?

## GICJ

Es una organización no gubernamental independiente e internacional sin fines de lucro dedicada a la promoción y fortalecimiento del compromiso por los principios y normas de derechos humanos. El GICJ tiene sus oficinas en Ginebra, Suiza y se rige por el Código Civil suizo y sus estatutos. Basando su trabajo en las reglas y principios del Derecho Internacional, el Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el GICJ observa y documenta violaciones a los derechos humanos y busca justicia para las víctimas a través de todos los medios legales disponibles.

### Misión:

La misión del GICJ es mejorar vidas enfrentando violaciones y cualquier otra forma de violencia y trato inhumano o degradante mediante el fortalecimiento del respeto por los derechos humanos; el refuerzo de la independencia de jueces y abogados; la consolidación de los principios de equidad y no discriminación; el afianzamiento del imperio de la ley; la promoción de una cultura de conciencia sobre los derechos humanos; y el combate de la impunidad.

### Trabajo:

El GICJ ha venido abordando temas de justicia y rendición de cuentas desde que fue establecido. Las Naciones Unidas y sus correspondientes mecanismos de derechos humanos son clave en nuestro trabajo. El GICJ participa extensamente en estos mecanismos, en particular el Consejo de Derechos Humanos y el Examen Periódico Universal.



**Red:** el GICJ mantiene vínculos con varias ONGs, abogados y una vasta red dentro de la sociedad civil alrededor del mundo. A través de estas vías, el GICJ puede recibir documentación y pruebas sobre abusos y violaciones a derechos humanos a medida que ocurren en distintos países. El GICJ continúa acercando esta información a los órganos pertinentes de la ONU a fin de obtener justicia para todas las víctimas.



## Haga una donación a GICJ

Desde su creación, el centro Geneva International Centre for Justice (GICJ) ha documentado violaciones de los derechos humanos, y ha denunciado estos abusos ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU y otros organismos de derechos humanos.

Por favor, considere hacer una contribución al centro GICJ en cualquier momento. ([Aquí](#)).

Puede donar cómodamente a través de **PayPal** o mediante transferencia bancaria utilizando la información que se muestra a continuación. Lo invitamos a navegar por [nuestra web](#) para que pueda conocer más acerca de nuestro trabajo de defensa de derechos humanos, y llevando a perpetradores ante la justicia. Le damos las gracias de antemano por su apoyo.

### Donaciones por transferencia bancaria:

Geneva International Centre for Justice

Información bancaria: PostFinanceNordring 83030 Bern, Suiza

Número de cuenta: 12-188643-0

IBAN: CH02 0900 0000 1218 8643 0

Código Swift: POFICHBEXXX

### Donaciones a través de PayPal

Si tiene algún problema o desea realizar una donación de otra manera, no dude en contactarnos en

[info@gicj.org](mailto:info@gicj.org)



Su contribución es importante para la promoción y protección de los Derechos Humanos.

Encuentranos en

